

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para intervenir sobre el mismo tema, con un tiempo de hasta 10 minutos.

Adelante diputada.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Muchas, gracias presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Pueblo de Guerrero.

Cada mes en el Estado de Guerrero mueren más en este momento que los muertos de Aguas Blancas, en el

reconocimiento y avance de los derechos fundamentales de la sociedad es que se ponderan los Derechos Humanos hoy en día es un tema de análisis de especificación no obstante que desde que nacemos tenemos y gozamos estos derechos.

Quiero hacer mención que en el año de 1990 en el periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari por decreto se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y vale la pena hacer las siguientes precisiones:

En 1975 se creó la Procuraduría Federal del Consumidor teniendo como finalidad la defensa de los derechos de los individuos que no necesariamente frente al poder público.

El 03 de Enero de 1979 se instituyó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en 1983 se fundó la procuraduría de vecinos que dio pauta al establecimiento de dicha figura en la Ley Orgánica Municipal de Colima del 8 de diciembre de 1984 siendo optativa su creación para los municipios de dicha Entidad.

El 29 de mayo de 1985 se fundó la Universidad Nacional Autónoma de México, estableció la defensoría de los Derechos Universitarios en 1986 se fundaron la Procuraduría para la Defensa del Indígena en el Estado de Oaxaca.

En 1987 se fundó la Procuraduría Social de La Montaña en el Estado de Guerrero.

El 14 de Agosto de 1988 se creó la Procuraduría de la Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes figura prevista dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos.

En 1988, se configuró la Defensoría de los Derechos de los Vecinos en el municipio de Querétaro.

En el 89, el entonces departamento del Distrito Federal estableció la Procuraduría Social.

En 1989, la Secretaría de Gobernación, creó la Dirección General de Derecho Humanos.

El 06 de junio de 1990, nació por decreto presidencial una Institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos constituyéndose como un organismo desconcentrado en dicha Secretaría.

En 1992, elevando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un organismo de descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio dándole de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional no jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos.

El 13 de septiembre de 1999, la Comisión de Derechos Humanos se constituyó como una institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por qué resulta interesante hacer esta narrativa histórica de la evaluación de los Derechos Humanos, es porque el Partido Revolucionario Institucional en los tiempos que gobierna tiene la visión de ponderar derechos de los ciudadanos de que las instituciones estén al pendiente y al servicio de quienes necesitan defensa ante los abusos.

La misión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero es la comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, tiene como misión la observancia protección estudio, promoción, divulgación de los derechos fundamentales de los habitantes y visitantes de esta Entidad Federativa con especial atención a los grupos en

situación de vulnerabilidad con base en los valores universales libertad, respeto, tolerancia, no discriminación, justicia equidad, ilegalidad.

Hoy vemos escuchamos los reclamos por el desinterés que existe en el actuar de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien se ha mostrado insensible a ante las circunstancias evidentemente violatorias de los Derechos Humanos, secuestro de migrantes sin pronunciamientos, sin pronunciarse en materia de desaparición forzada entre otras, desde ahí que sin duda en las administraciones encabezadas por el Partido Revolucionario Institucional se trabajó y se trabaja en beneficio en pro de las ciudadanas y ciudadanos buscando su bienestar e impulsando las instituciones que de verdad lo representen.

Es cuanto, presidenta.